

El Alcalde don Raúl Torrealba del Pedregal, en nombre de Dios abre la sesión que corresponde a la Sesión Ordinaria N° 623, celebrada por el Concejo con fecha 27 de Julio de 2009.

TABLA

Aprobación Acta N° 621 de 1° de Julio de 2009.

Aprobación Acta N° 622 de 8 de Julio de 2009.

Aprobación Acta N° 4 de 13 de Julio de 2009.

1.- Modificación Presupuestaria área Educación N° 5.

2.- Modificación Presupuestaria área Salud N° 5.

3.- Modificación objetivo de subvención Fundación Adulto Mayor “Un nuevo comienzo”.

4.- Renovación contrato para tratamiento intermedio y disposición final de residuos sólidos domiciliarios con empresa K.D.M. S.A.

5.- Donación 4 ejemplares de cisnes a la Caja de Compensación Los Andes.

6.- Autorización proyecto de donación Imagen de Virgen María para ser instalada en parque San José María Escrivá de Balaguer.

7.- Propuesta pública arriendo, instalación, configuración y mantención de equipos computacionales para colegios municipalizados de Vitacura.

8.- Actualización Reglamento Interno Sala de Concejo.

9.- Solicitud de renovación de patentes:

Central Gastronómica eventos y espectáculos Ltda.

Los Pirineos Restaurante Ltda.

Alimentos La Italiana Ltda.

Otro Sabor.

10.- Varios.

.-

APROBACION ACTA DE LA SESION  
ORDINARIA N° 621, CELEBRADA POR EL CONCEJO CON FECHA  
1° DE JULIO DE 2009.

El señor Torrealba, se ofrece la palabra sobre el  
Acta.

El señor Agüero, apruebo.

La señora Pinochet, apruebo.

El señor Correa, apruebo.

El señor Cruz-Coke, apruebo.

La señora Del Real, apruebo.

La señora Alessandri, apruebo.

El señor Torrealba, gracias.

Se aprueba el Acta sin modificaciones.

-.-

APROBACION ACTA DE LA SESION  
ORDINARIA N° 622 CELEBRADA POR EL CONCEJO CON FECHA  
8 DE JULIO DE 2009

El señor Torrealba, se ofrece la palabra.

La señora Pinochet, en la página 10 dice:  
“...una carta extra...”, debe decir: “..... una carga extra...”.

En la página 14 esta mal escrito “Lady.....”.

En la página 17, aparece hablando el señor Alcalde pero en realidad es Sabat, esto es en el último párrafo.

En la página 22, igual cosa, en el último párrafo aparece hablando el señor Beaumont y en realidad quien realizó esa intervención fue la señora Alessandri.

Con esas indicaciones doy por aprobada el Acta.

La señora Alessandri, apruebo con lo dicho por la Concejala Pinochet.

El señor Agüero, apruebo.

El señor Correa, apruebo.

El señor Cruz-Coke, apruebo

La señora Del Real, no asistí a esa sesión  
Alcalde.

El señor Torrealba, se aprueba el Acta con las  
indicaciones señaladas.

.-

APROBACION ACTA DE LA SESION  
EXTRAORDINARIA N° 4 CELEBRADA CON FECHA 13 DE JULIO  
DE 2009

El señor Torrealba, se ofrece la palabra.

La señora Alessandri, apruebo.

El señor Agüero, apruebo.

La señora Pinochet, apruebo.

El señor Correa, apruebo.

El señor Cruz-Coke, apruebo.

La señora Del Real, apruebo, en todo caso me gustaría que se corrija el nombre de la empresa Tayko, que se escribe con “y”. Gracias.

El señor Torrealba, gracias.

Se aprueba el acta con la corrección señalada.

.-

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 5 AREA  
EDUCACION.

El señor Torrealba, se ofrece la palabra.

La señora Pinochet, tengo una consulta, cuando aquí aparece disminución el pago se los sueldos a los profesores cuando se enferman, pero ahí contratan personas que los reemplacen.

El señor Torrealba, lógico, hay todo un sistema de licencias.

La señora Pinochet, pero ¿siempre es así, o sea deja de asistir esa persona y se contrata a otra?

El señor Sepúlveda, generalmente es así, el que tiene la licencia, el licenciado esos dineros son devueltos a la Municipalidad.

La señora Pinochet, pero se paga el reemplazo.

El señor Sepúlveda, igual se paga el reemplazo.

La señora Pinochet, y las leyes sociales.

El señor Sepúlveda, también.

La señora Pinochet, eso lo paga la Municipalidad.

El señor Sepúlveda, en la devolución que hace la Isapre o el Fonasa viene devuelta a la Municipalidad y nosotros pagamos el ciento por ciento.

La señora Alessandri, pero no es menos.

La señora Pinochet, es que en el ítem aparece, pero era esa mi consulta, está bien. Gracias.

El señor Torrealba, se ofrece la palabra.

La señora Alessandri, la única duda que tenía es porque no lo entiendo es la disminución en otras cotizaciones

previsionales, lo que pasa es que no entiendo la Ley en gastos, otros ingresos, cotizaciones previsionales, eso está en el subtítulo 21, ítem 002.

El señor Sepúlveda, esas son devoluciones que anteriormente se descontaban.

El señor Agüero, es de cargo del empleador.

El señor Sepúlveda, sí, de cargo del empleador.

La señora Alessandri, es que dice, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 20.255, que es nueva, pero como no la entiendo, no sé de qué se trata, es la pregunta., quiere decir que va haber una modificación presupuestaria donde van a estar estos 12 millones de pesos.

El señor Bucarey, hay una Ley que corresponde a la Mutual de Seguridad y la otra corresponde a las enfermedades, que son cuando uno pertenece a una Isapre, entonces si es una licencia que está amparada por la Mutual de Seguridad, una licencia de trabajo, la recuperación va por esta y el aporte que paga la Municipalidad va con cargo a esta asignación, la cotización en términos normales, el aporte normal que hace la Municipalidad si no estuviese la empresa de seguridad va por esta otra asignación, ahora qué es lo que pasa acá, es que estaba globalizada no la habían dividido, y acá lo que están haciendo es

separar la cuenta, por eso es que está así, suma la misma cantidad.

La señora Alessandri, si, suma la misma cantidad, es que no entiendo la Ley, ahora entendí, en el fondo cambiaron la manera de entregar la plata.

El señor Bucarey, si.

El señor Torrealba, se ofrece la palabra.

La señora Alessandri, apruebo.

El señor Agüero, apruebo.

La señora Pinochet, apruebo.

El señor Correa, apruebo.

El señor Cruz-Coke, apruebo.

La señora Del Real, apruebo.

El señor Torrealba, gracias.

ACUERDO N° 2737

El Concejo por la unanimidad de sus miembros aprueba la Modificación Presupuestaria N° 5, en el área de Educación.

-.-

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 4 AREA SALUD.

El señor Torrealba, se ofrece la palabra.

La señora Alessandri, Otros, quisiera saber que es 999.999, Aldo cómo se llama donde se ven la cuentas, Clasificador Presupuestario, podría tener un clasificador presupuestario para empezar a entender los otros, de los otros, de los otros.

El señor Sabat, por supuesto.

La señora Alessandri, gracias.

El señor Bucarey, tenía entendido que todos los señores Concejales tenían un clasificador presupuestario, en todo caso se lo vamos hacer llegar.

El señor Torrealba, ofrezco la palabra.

La señora Pinochet, me gustaría hacer algunas consultas. En el ítem 001, productos químicos por 20 millones de pesos, pienso que debía venir más detallado.

El señor Bucarey, se trata de remedios del Consultorio.

La señora Pinochet, todos los remedios aparecen como productos químicos.

El señor Bucarey, si.

La señora Pinochet, otra consulta, qué pasa en el ítem 08, asignación sala cuna y jardín infantil, dos millones de pesos menos, a qué se debe eso.

El señor Bucarey, cuando se formula el presupuesto se hace una provisión de fondos por posibles aportes que haga la Municipalidad por el pago de sala cuna y al ver que en el tiempo no se va ocupando esa plata se procede a disminuir.

La señora Pinochet, ya, o sea no se ha ocupado.

El señor Bucarey, correcto.

El señor Agüero, un menor servicio.

El señor Bucarey, no, es porque no hubieron.

La señora Pinochet,... no es que haya habido un menor servicio.

El señor Bucarey, no.

La señora Pinochet, ya.

Lo último que tengo que consultar, es que aparece un curso de capacitación con 3 millones de pesos menos en el ítem 11.002.

El señor Sepúlveda, van asistir a menos cursos financiados por el municipio, porque hay bastante cursos que son financiados por el ministerio.

La señora Pinochet, ya., entonces los cursos no se disminuyen sino que el financiamiento viene ahora del ministerio.

El señor Sepúlveda, puede que no sean los mismos cursos.

La señora Pinochet, si.

La señora Alessandri, no son los mismos cursos.

El señor Sepúlveda, son otros cursos que financia el Ministerio entonces nuestro gasto va a ser menos.

La señora Pinochet, pero la capacitación sigue.

El señor Sepúlveda, si.

La señora Pinochet, ya, entonces con eso están resueltas mis consultas, gracias.

El señor Torrealba, ofrezco la palabra.

La señora Alessandri, apruebo.

El señor Agüero, apruebo.

La señora Pinochet, apruebo.

El señor Correa, apruebo.

El señor Cruz-Coke, quería hacer una consulta, en la disminución del subtítulo 21 horas extraordinarias me gustaría que lo explicaras un poco.

El señor Bucarey, específicamente no estoy en condiciones de dar el por qué de la disminución a estas altura pero generalmente son provisiones que se hacen porque de esto no hay un valor exacto sino que va a depender de alguna política que viene del nivel central, hasta el momento es solamente disminución de la provisión que había.

El señor Cruz-Coke, perfecto.

Apruebo.

La señora Del Real, apruebo.

El señor Torrealba, gracias.

#### ACUERDO N° 2738

El Concejo por la unanimidad de sus miembros aprueba la Modificación Presupuestaria N° 5 del área de Salud.

MODIFICACION OBJETIVO DE SUBVENCION  
FUNDACION ADULTO MAYOR “UN NUEVO COMIENZO”.

El señor Torrealba, se ofrece la palabra.

El señor Sepúlveda, nos están pidiendo una colaboración de un millón de pesos, se trata de una Fundación que siempre está colaborando con nosotros.

El señor Torrealba, se ofrece la palabra.

La señora Alessandri, apruebo.

El señor Agüero, apruebo.

La señora Pinochet, apruebo.

El señor Correa, apruebo.

El señor Cruz-Coke, apruebo.

La señora Del Real, apruebo.

El señor Torrealba, gracias.

ACUERDO N° 2739

El Concejo por la unanimidad de sus miembros aprueba la modificación al objetivo de subvención de Fundación Adulto Mayor “Un nuevo comienzo”.

-.-

RENOVACION                    CONTRATO                    PARA  
TRATAMIENTO INTERMEDIO Y DISPOSICION FINAL DE  
RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS CON EMPRESA K.D.M. S.A.

El señor Torrealba, este es un tema que llevamos hace tiempo analizando. Realizamos la visita el otro día. Ha estado Jessica preocupada que las señoras y señores Concejales estén informados; nosotros tenemos plazo hasta el 31 de julio para renovar este contrato de acuerdo a la bases de adjudicación y los análisis que se han realizado por parte de la Dirección a cargo que señalan la conveniencia de así hacerlo y entiendo que así ha sido informado, en todo caso ofrezco la palabra.

Señora Patricia ¿tiene que hacer algún comentario de la Comisión?.

La señora Alessandri, lo que pasa es que como Comisión no nos juntamos sino que hemos recibido la información y sí hay muchos comentarios sobre todo porque nos llegó un e-mail el otro día que nos dejó bastante preocupados, creo que es un tema que lo vamos a tener que conversar.

El señor Cruz-Coke, básicamente lo que nos llegó a todos pero menos a Lucía y no sé por qué, y a ti tampoco Raúl, en el cual se señalaba que esta empresa en un video you tour, donde aparecía nombrado el Concejal Torres de Maipú y parecía y aparecía Fernando León, que en el fondo decía que estaban arreglados los Concejales de Cerro Navia y que había una presión a los de Maipú para la aprobación de este contrato y que el Alcalde no podía hacerse el leso porque había recibido plata, algo así por el estilo...

El señor Correa,... eso dice la grabación?...

El señor Cruz-Coke, si, en la grabación.

A continuación de eso le pedí a Fernando León, es decir le mandé el ling y le digo que sería bueno aclarar a la brevedad esto producto que nosotros tenemos que aprobar el tema, aclarado esto a mi no me interesa lo que hagan las otras comunas, creo que nosotros siguiendo los dictámenes de Jessica que es la Directora de Aseo y Ornato estamos aprobando eso debido a que le conviene a la Municipalidad y ese es el objetivo de los Concejales ya que estamos bien asesorado por las personas

indicadas , posteriormente a ello le mandé esto a Fernando y me dijo que la verdad era una maniobra de la competencia, posteriormente me volvió a mandar un mensaje señalando que en realidad está en un 90% aprobado, que esto era un montaje, una serie de cosas, pero la verdad me convenció bastante poco en lo personal, en el sentido que me hubiera gustado que especificara qué se habló en esa reunión, cuál es el asunto, etcétera.

Por otro lado me mandó una carta Pro Activa, del Servicio Urbano al señor Alcalde de Vitacura, y que con mucha gentileza me entregaron, señalando que estaría absolutamente ilegal estar aprobando nosotros por 16 años, por lo tanto el período tampoco sería bueno, entonces me gustaría si Andrés Ibarra nos pudiera decir si esto efectivamente es ilegal o legal, por otro lado la intención mía en esto no es que no se apruebe este contrato de la basura porque la verdad si nos conviene como señala Jessica, pero no vayamos a quedar nosotros en tela de juicio por algún contubernio que se haya hecho en alguna otra Municipalidad y vayamos a quedar como que recibimos presiones o que en el fondo la situación no fue tan clara como nosotros pensábamos.

El señor Torrealba, a mi me gustaría don Carlos frente a lo que usted plantea es que nos sinceremos si alguno de nosotros a recibido algún tipo de presión, porque eso sí me preocuparía enormemente, ahora respecto del procedimiento nuestro, creo que la única presión que hemos tenido es la majadería entre nosotros mismos de revisar el tema, analizarlo, estar viéndolo, no sé si alguien tiene algo que señalar o decir en

esta materia y creo que sería muy bueno dejar constancia de ello si hubiera o si no hubiese.

El señor Agüero, Alcalde quiero dejar constancia que no he sentido ni he tenido ninguna presión de parte de nadie y si la hubiese tenido habría sido una pérdida de tiempo espantosa porque perfectamente bien se sabe que apoyo a la autoridad, a los vecinos y no me dejo presionar por ningún proveedor, jamás lo he hecho.

La señora Alessandri, quería decir que yo tampoco he tenido presiones, fuera de haber conocido por primera vez a las personas, jamás he tenido presiones, pero igual el tema es importante tocarlo y conversarlo.

El señor Agüero, por supuesto que sí.

El señor Correa, quería decirle Alcalde que tuve un almuerzo con el gerente de K.D.M., Fernando León, con quien me une una cierta antigua amistad, y contrariamente no he tenido ningún tipo de presiones de ninguna índole. Le pregunté qué pasa con esto, aquí hay comentarios, rumores que aquí está corriendo un poco de plata, y me dice; si ustedes no aprueban esto sálvese quien pueda, en una licitación ustedes van a pagar 45 mil pesos más la tonelada y qué absurdo sería, en el fondo, tener yo que mojar a alguien para una cosa que les conviene a ustedes, si encuentran algo mejor, háganlo, pero no existe nada mejor, él sabe mejor eso como gerente de la empresa, por otro lado pienso que

tampoco tenemos que estar... es decir quien nada hace nada tema, no tengo ninguna duda de que alguno de nosotros haya recibido alguna presión, nosotros conocimos la empresa además y nos pareció a todos brillante lo que hacen, de mucha tecnología, de mucha inversión, la única duda que a mi me asalta y que la consulte a Fernando León y se lo consulte hoy día justamente antes del Concejo es por qué a 16 años, porque no a 4, a 6 u 8 años que es lo que hemos conversado con algunos Concejales y Fernando me manifestó que eso fue a raíz de que el contrato original lo diseñaron los municipios y no ellos, por lo tanto las municipalidades lo pidieron así y ahora nos e puede hacer de otra forma porque sino sería ilegal.

La señora Alessandri, se puede, Quilicura de hecho lo hizo a 8 años.

El señor Correa, eso es lo que me manifestó Fernando León ahora, que no se podía puesto que estaba en las bases puesto así.

La señora Alessandri, cada municipio ahora puede negociar, pregunté a Quilicura por qué lo había podido cambiar ...

El señor Correa, ...claro, a mi me parecería mejor que lo hiciéramos a 4 años y que el próximo Concejo lo haga por los años que quiera, pero no dejarlos nosotros amarrados.

El señor Sabat, es que son así las bases, a lo mejor ellos tienen otras bases.

La señora Alessandri, son las mismas bases.

El señor Torrealba, no conozco esa parte, pero a lo mejor Jessica nos puede dar mayor información porque estas son las bases que vencen el día 31 de julio, todo viene del mismo origen.

La señora Tsu-Tsumi, no tengo conocimiento de que Quilicura lo haya hecho así, me llama la atención, porque las bases establecen que tiene que ser por 16 años y si las bases lo establecen y es una renovación se tiene que hacer en las mismas condiciones en que está en las bases. Desconozco la situación de Quilicura, lo voy a averiguar si ustedes quieren y se los hago saber.

El señor Correa, Jessica, qué motivos hay para que sea a 16 años.

El señor Torrealba, por favor orden en la sala.

Le explico inmediatamente don Carlos, por la misma razón que tenemos que aprobar esto ahora o desestimarla, nosotros estamos trabajando en esto, fue una licitación que se hizo hace un tiempo atrás y que uno de los puntos de la licitación era

que antes del 31 de julio de 2009 los municipios podrían renovar por otros 16 años, eso es lo que dicen las bases.

La señora Alessandri,... podrían...

El señor Torrealba,... podrían,... nosotros...

La señora Alessandri, podríamos no renovar...

El señor Torrealba,... nosotros tenemos dos posibilidades o renovar por 16 años más en los términos planteados o no lo renovamos y vemos qué hacemos, y para eso tenemos dos años para ver qué hacemos, pero en ese vemos qué hacemos, implica llamar a una nueva licitación en otros términos, con otras circunstancias y otra temática, entonces no sé, por esa razón le hemos pedido a la Dirección que haga un análisis, análisis que se ha compartido con ustedes, y que es el tema que estamos estudiando. Nosotros tenemos dos posibilidades o renovamos en esos términos, por 16 años, a mi señora Patricia le creo que lo usted me dice, pero no sé cómo lo puede haber hecho Quilicura, toda vez que Quilicura también está en el Cerro....

La señora Alessandri,...por eso mismo que hablé con Quilicura hoy día para volver a preguntar, porque al leer todo esto dije cómo lo hicieron, y me dijo, sí, se aprobó por 8 años, se aprobó la renovación por 8 años, más aún quedo como claro que los municipios pueden ahora negociar esta renovación cada uno por sí solo, más aún hay un tema del gas que también quedó

que tenemos que negociar cada municipio, que se va hacer si vamos a bajar los costos de la tonelada de basura, cómo va a beneficiar la generación de esta energía, a ver estoy repitiendo textual la respuesta que yo recibí y en Quilicura se aprobó hace tres semanas un mes, fue un poco antes de que fuéramos al almuerzo, se aprobó por 8 años.

El señor Agüero, las bases dicen 16 años.

La señora Tsu-Tsumi, las bases dicen 16 años, lo que pasa Patricia yo no sé qué negociación pudo hacer uno u otro municipio posteriormente, pero las condiciones para renovar tiene que ser las condiciones que están establecidas en las bases independiente que después hagan alguna otra negociación no tengo idea, pero para renovar tiene que ser a 16 años.

La señora Alessandri, tiene que ser a 16 años..., lo que pasa es que uno se pone a pensar y dice, yo voy a estar muerta y van a seguir,... o sea...qué raro que no puede ser 4 años renovables cada 4 años.

La señora Tsu-Tsumi, es que así quedo, a lo mejor fue un error de hace 16 años atrás, ...

La señora Alessandri, si, pero lo que pasa es que cuando fue en el Concejo de Alcaldes... pero hay algunos que han aprobado de otra manera no es nada más que Quilicura.

La señora Tsu-Tsumi, el informe que nosotros presentamos no es tan solo de la Dirección de Aseo y Ornato de Vitacura, es un informe que se hizo a nivel de Concejo de Alcaldes, se discutió muchísimo las condiciones, y van precisamente en una misma dirección o sea estamos todos con el mismo informe, el informe se hizo en conjunto y en ese entendido es que se discutió el tema del gas incluso de planteo que en el tema del gas nosotros no podemos pedir que nos rebajaran entorno a eso porque tenía que ser en los términos establecidos en las bases y en las bases no habla del gas, ahora independiente de que ellos quisieran hacer una participación y disminuir los costos... eso es otra cosa, pero la renovación tiene que ir por ahí.

Antes de seguir quisiera hacer una aclaración, Maipú no pertenece al Concejo de Alcaldes, en este minuto se que han renovado diez municipios de los 16, Las Condes pasa a Concejo mañana, nosotros hoy día, estamos todos en esto y se han incorporado tres municipios que no están en el Concejo de Alcaldes y que ya aprobaron que se van a integrar que son Providencia, La Reina y Peñalolén, porque les convenía las condiciones que están dando en términos medio ambientales también que es un tema que lo están exigiendo bastante a nivel de la Seremi de Salud.

La señora Pinochet, el Concejo de Alcalde cuando habla de las desventajas usa una frase que dice: riesgo de mantener circunstancias no controladas, -frase que no entendí-,

después dice: no lograr acuerdos respecto de aspectos inciertos, - tampoco lo entendí-, me gustaría que me lo explicaran.

La señora Tsu-Tsumi, lo que pasa es que hay un término en las bases en que dice que si hubiera eventualidades no controlables como fue por ejemplo en el caso de la planta de tratamientos de aguas que en su minuto hace 16 años atrás no estaba considerada y se consideró el municipio tenía que pagar una diferencia. A eso se refiere las materias no controlables. Si hubiera un terremoto y se rompiera la planta... no sé...

La señora Pinochet, y, no lograr acuerdo respecto de aspectos inciertos.

La señora Tsu-Tsumi, es lo mismo, en el fondo no se lleva inserto en el contrato sino que iría en un acuerdo, de hecho cuando se hizo la ampliación de contrato con el tema del tratamiento de aguas fue un tema que se conversó con cada uno de los municipios y se canceló.

La señora Pinochet, yo he leído esto..., o sea la visita me pareció muy interesante, muy bueno el vertedero, no he tenido presión de ningún tipo ni siquiera recibí lo del youtor pero considero realmente que 16 años es mucho tiempo, si son 16 años mi posición es de rechazo, me parece que 5 años sería lo adecuado, con 16 años nosotros estaríamos hipotecando la decisión de varios Concejos a futuro, lo cual no me parece bien, además creo que en 5 años más perfectamente puedan haber desarrollo, tecnología que

incluso podrían abaratar los costos, o sea veo muchas ventajas en un contrato a 5 años en lugar de 16 años, 16 años me parece muy bien cuando recién comenzaba la empresa porque tenía que amortizar sus costos pero ya es una empresa que está funcionando, por ende y reitero que considero que 5 años es lo adecuado, frente a 5 años aprobaría, frente a 16 años mi voto es de rechazo.

El señor Torrealba, pero a mi me gustaría que votáramos bien señora Lucia, porque la propuesta no es por 5 años.

La señora Pinochet, entonces rechazo.

La señora Alessandri, Alcalde por qué no,.. yo trataría de ver..., de verdad estoy super de acuerdo con Lucia, renovaría el contrato por 5 años renovables, por qué no puedo hacerlo así.

El señor Torrealba, señora Patricia déjeme explicarle por qué estoy diciendo lo que estoy diciendo. Yo no tengo ningún problema, si quieren iniciemos un estudio, pero lo único que quiero es pedirle al Concejo que vote lo que podemos votar y no hagamos una declaración de intenciones, que la podemos hacer también pero no como votación, nosotros en este instante vamos a votar a 16 años o no votar a 16 años, el Concejo tendrá que decidir al respecto.

La señora Alessandri, puedo no poner años y decir renovar...

El señor Torrealba, no,...

La señora Tsu-Tsumi, renovar implica 16 años, por lo tanto la votación es, o se aprueba la renovación o se rechaza la renovación.

El señor Torrealba, por favor, déjenme terminar lo que quiero decir si es que quieren escucharme y después les doy la palabra.

Nosotros hoy día tenemos dos posibilidades, o renovamos en los términos que se nos ha señalado por 16 años porque está así dicho en las bases o rechazamos el asunto y tenemos dos años más para estudiar el tema, cuando decimos 5 años señora Lucia..., no lo podemos incorporar ahora...porque no se hace por 3 años y medio que es la gestión que le queda a este Concejo, es un tema que habría que estudiar para analizar primero, segundo quiero señalarles que lo que se está planteando, se está planteando por el análisis que hace las distintas direcciones de la Municipalidad de Vitacura, tengo el mayor respeto por todas las comunas del país y tengo el mayor respeto por Quilicura especialmente, pero no tengo por qué poner en duda lo que estamos planteando nosotros en relación a otros temas que desconozco y desconozco la razón por qué se hizo, por esa razón les pido que nos mantengamos dentro de la conveniencia de

renovar o la conveniencia de no rechazar que es a lo que estamos facultados ahora, aquí estamos yendo a analizar una cláusula de unas bases que hace 16 años atrás adjudicaron el contrato de esta comuna y de otras varias comunas a este vertedero, esto es lo que tenemos en este minuto.

El señor Correa, Alcalde le encuentro toda la razón a usted pero hay una aprensión por los años, es el único inconveniente que habría que para todos aprobáramos esto, no obstante yo igual aprobaría la renovación pero encuentro muy peligro lo que podría pasar el día de mañana, tal vez más peligro que los años en cuestión, para buscar la posición intermedia no sería posible verlo el día 31 que el viernes, o tomarnos una hora más para que alguien averigüe en Quilicura, porque lo que habría que hacer es averiguar en Quilicura si ellos bajaron los años por qué no hacerlo, pero estamos con el tiempo bien topado, podríamos hacer un Concejo extraordinario el día viernes.

El señor Sabat, en la página 48 de los documentos está la cláusula 6° en que dice que el contrato será renovado automáticamente por períodos iguales y sucesivos de 16 años cada uno.

El señor Correa, claro, pero la duda surge cuando la Concejal Alessandri dice que en ese municipio se bajo a 8 años.

El señor Cruz-Coke, la pregunta mía es para Andrés Ibarra, si es legal esto.

El señor Ibarra, coincido ciento por ciento en lo que ha señala Jessica Tsu-Tsumi, en términos de que teniendo a la vista las bases del contrato que se firmó el año 94-95 se estableció que la renovación es a 16 años y no se puede modificar esa cláusula porque sería alterar el contrato y el contrato fue realizado por licitación pública que nos obliga a tomarlo o dejarlo pero no modificar sus cláusulas.

El señor Correa, señor Alcalde, alguien ha tomado contacto con Preactiva que ya dicen en esta carta que lo que estaríamos haciendo sería ilegal.

El señor Torrealba, no, no dicen eso, no dicen que sea ilegal, lo que quiero decirles... me remito a lo que dije respecto de Quilicura, yo no conozco Preactiva, tengo el mayor respeto por ellos, pero para estos efectos le he pedido los informes a nuestras Direcciones en las que sí tengo la mayor confianza, este es un contrato que nosotros firmamos, Vitacura firmó el 16 de julio de 1995 respecto de este tema, aquí están las firmas (muestra) de todos los Alcaldes que concurrieron entre ellos doña Patricia Alessandri, en donde se acuerda..., este contrato, sujeto a estas bases en estos términos, hoy la chance que nosotros tenemos y no nos compliquemos en eso, las cosas son lo que son y no lo que queremos, las posibilidades que tenemos es un contrato de disposición final y de transferencia de basura, tenemos una

posibilidad ahora hasta el 31 de julio de este año de renovarlo por 16 años más, porque esas son las bases, si hiciéramos una cosa distinta estaríamos alterando las bases, ahora lo que podemos hacer es no renovar y dejar pasar la fecha y tenemos dos años para sentarnos con la empresa negociar, buscar, ver...

El señor Correa,...llamar a propuesta pública.

El señor Torrealba,... exactamente a llamar a una nueva propuesta pública en el tema, esas son las alternativas que nosotros tenemos.

El señor Correa,...pero nos va a salir más caro.

El señor Torrealba, así es. A tal efecto hemos pedido los informes a las Direcciones, Departamentos que están a cargo del tema y dichos informes obra en poder de todas las señoras y señores Concejales y tenemos que tomar una decisión al respecto.

El señor Agüero, Alcalde una pregunta y una afirmación, pregunta: ¿si un municipio no renueva cae el contrato?.

El señor Torrealba, no.

El señor Agüero, está firmado por todos, me entró la duda.

El señor Torrealba, no.

La señora Alessandri, por qué una cosa va unida y la otra no.

El señor Torrealba, es que así decía en las bases, señora Patricia.

La señora Alessandri,... también dice que tiene que ser todos...

La señora Tsu-Tsumi,... no...

El señor.....,... la propuesta es pública pero los contratos son individuales, pero dentro de lo establecido en la propuesta.

El señor Agüero, la afirmación Alcalde es la siguiente, el tema de la extracción de basura en Vitacura no me cabe duda que para los vecinos es un tema tremendamente sensible y no se permiten en esta comuna faltas de higiene, el servicio que hemos prestado es un servicio eficiente, que yo sepa y así me lo ha confirmado Jessica no tenemos reclamos importantes de vecinos...

La señora Alessandri,... esto no es extracción...,extracción ya lo vimos.

El señor Agüero,.. es el tema basura...

La señora Alessandri,...pero nosotros aproximadamente gastamos como 400 millones de pesos en este tema ...

El señor Torrealba, este es el contrato por el cual nosotros llevamos a Quilicura y de Quilicura va la basura a la disposición final en los Colorados..

El señor Agüero, es el conjunto..., es la sucesión de actos, digamos...

La señora Alessandri,... no, tú podrías tener la misma extracción a lo mejor con una utilización como nos explicó Jessica si se fueran al lugar con 8 mil pesos y con un gasto de camiones bastante más alto que no tienen.....

La señora Tsu-Tsumi,... la transferencia.

La señora Alessandri,... claro...

La señora Tsu-Tsumi,... eso es hasta por ahí no más.

(Hablan todos los señores Concejales a la vez)

El señor Correa, Patricia tú o alguien conozca un lugar mejor de relleno sanitario...

La señora Alessandri,...hay otro muy bueno pero no tenemos el lugar de transferencia.

El señor Agüero, tengo claro que no es la extracción pero si la continuación del proceso....

El señor Torrealba,... por favor orden que no se entienda nada del debate, tiene la palabra don Guillermo, por favor...

El señor Agüero,... creo que en esto, mi opinión personal es que si el servicio es bueno experimentar en un tema sensible es complicado, es comprometer a la Municipalidad en situaciones que no dimensionamos cuales pueden ser los resultados, soy partidario de que las condiciones como están planteadas y lo dicho por técnicos no tengo problema en aprobarlo.

El señor Correa, estoy de acuerdo con el Concejal Agüero, es peligroso lo que podríamos tratar de hacer, podemos ir por lana y salir trasquilados.

La señora Pinochet, quiero hacer una consulta, porque el informe técnico del Concejo de Alcaldes dice: Los Concejos Municipales deben adoptar esta decisión a más tardar en abril del 2009.

La señora Tsu-Tsumi, señora Lucia lo que pasa es que ahí se tomo la decisión para empezar a trabajar, ahí se empezó a sondear, digamos, qué es lo que nos estaba conviniendo...

El señor Torrealba,... perdón Jessica una interrupción.

El Concejo de Alcalde es un ente que asesora..., da indicaciones técnicas en la materia, no tiene imperio ni tiene facultades para tomar decisiones, ese es un documento asesor que relata los términos en los cuales se ha llevado a cabo el tema y plantea la situación, la facultad aquí reside exclusivamente en nosotros, en el Concejo, para resolver tenemos ese antecedente y todos los otros antecedentes que podamos tener, en ese Concejo de Alcaldes participa evidentemente Vitacura y esos son los documentos con los cuales se trabaja y es una Comisión que está constantemente funcionando, desde siempre, desde que recuerdo analizando primero el cierre del vertedero de Cerros de Renca, ahora esto tiene un historial largísimo y creo que todavía está pendiente el cierre del Cerro de Renca...

La señora Pinochet,... Alcalde, mi acotación es que me da la sensación como que siempre estamos tomando las decisiones como al filo de la navaja, al filo, presionados por el tiempo, porque esta conversación, esta reunión la teníamos que haber tenido en abril...

El señor Torrealba,... por favor señora Lucia..., este tema está en agenda de hace no menos unos tres meses que estado conversando el tema, hemos tenido reuniones, análisis, .. o sea,... por favor,... por favor,... le ruego..., la miro a la cara y le ruego...no me plantee que estoy pidiendo al Concejo una resolución en términos acelerados, sin conocimiento, sin tiempo de resolver, porque además podemos resolver claramente, podemos decir: no señor, no se renueva y nos sometemos a otro análisis, ahora este tema lo tenemos sobre la mesa,... ustedes siempre me llaman la atención al respecto y creo que son un poco injustos en la materia,... este tema lo venimos...no quiero dar fechas... pero lo venimos tratando hace mucho tiempo...

La señora Alessandri,... no Alcalde, lo que venimos tratando es cuándo íbamos a tener la visita al vertedero...

El señor Torrealba,... no señora Patricia, venimos tratando este tema hace mucho tiempo y dentro de las cosas que correspondía a esto yo señalé que me parecería interesante que las señoras y señores Concejales nuevos conocieran las instalaciones porque es interesante conocerlas, punto, conocer o no conocer el tema es una cuestión que enriquece la capacidad para tomar la decisión pero no era imprescindible ni necesario.

Ofrezco la palabra.

La señora Pinochet, a lo mejor se conversó pero no tan...

El señor Sabat,... en profundidad...

La señora Alessandri,.. por eso digo yo, ahora lo estamos conversando...

La señora Pinochet, el informe oficial del Departamento de Aseo y Ornato es del día 6 de julio.

La señora Tsu-Tsumi, sí.

La señora Pinochet, claro, entonces no estoy tan...

La señora Tsu-Tsumi,... perdón, este tema se conversó...

La señora Pinochet,... perdón,..... tenemos que tratar los temas en profundidad y con anterioridad a la fecha, sí se trato que íbamos al vertedero pero nunca tan en serio, el informe como digo es del 6 de julio...antes sí se conversó pero en forma informal.

El señor Torrealba,...yo respeto su opinión señora Lucia, creo que las conversaciones que tenemos dicen relación con gente seria de parte de todos ustedes y por lo menos

de parte mía, este tema lo venimos conversando desde el año pasado

La señora Pinochet,... no era Concejal el año pasado...

El señor Torrealba,... si, pero es Concejal desde el día 6 de diciembre del año pasado y tengo claro que este tema se conversó antes de las vacaciones, después de las vacaciones calendarisamos la visita pero como un hecho de apoyo a la toma de decisiones, lo importante es que siempre supimos y siempre el Concejo estuvo claro que el día 31 de julio había que tomar la decisión. Se que el informe de la señora Jessica.... Señora Jessica me escucha por favor... el informe es del día 6 de julio porque fue lo último que se pidió, tengo entendido que antes de eso usted señora Jessica ha conversado con los Concejales, ha entregado información sobre la materia...

La señora Tsu-Tsumi,... si....

El señor Torrealba,... ha habido conversaciones, no hubo una Comisión porque me dijeron ustedes mismos que no era necesario hacer una Comisión que les mandara los antecedentes ...

La señora Alessandri,... eso fue la semana antes pasada y estaba bien...

El señor Torrealba,... tengo la impresión que fue con anterioridad

La señora Tsu-Tsumi, nosotros cuando expusimos las funciones de la Dirección se tocó este tema y después se tocó el tema, si bien es cierto, a lo mejor, no en profundidad se tocó el tema cuando vimos la renovación...

La señora Alessandri,... de la extracción...

La señora Tsu-Tsumi,... de la extracción y la limpieza se tocó y dijimos ok después....

La señora Alessandri,... Jessica a lo que voy es que.... estoy muy de acuerdo con Lucia, el tema no es solo del vertedero sino que es la parte legal que de atrás de todo este tema que son las dudas que saltan ahora, yo no tenía ninguna hasta que me llegó el famoso e-mail, ¡qué cosa más extraña!, no quiero verme metida en nada, empiezo a investigar, recibo Preactiva... o sea...es un bombardeo de fin de semana que obviamente me impresiona, llamo a Quilicura y me dicen que renuevan por 8 años, dije, bueno, es lo lógico entonces que nosotros lo hagamos por cinco años. Ahora después de darme cuenta de lo que yo firmé en esa época por 16 años y obligando de nuevo que sea a 16 años más, obviamente no lo quiero volver hacer, porque me estoy dando cuenta que estoy amarrando la próxima generación otra vez no sé qué cantidad de Concejos por ..... o sea quiero tener el servicio, lo que no quiero es que sean 16 años. Yo no quiero, no por 16 años.

El señor Torrealba, perfecto.

El señor Correa, el problema Patricia es el mismo yo tampoco lo quiero a 16 años pero es imposible porque estamos hablando de un contrato que habla de 16 años y si no se cumple corremos el riesgo que tenemos que ir a licitación y quién pone la cara después si nos cuesta un 30% más caro.

La señora Alessandri, a lo mejor no, probémoslo.

El señor Torrealba, perdón Patricia, necesariamente si nosotros rechazamos esto tenemos que ir a licitación.

La señora Alessandri, yo digo aprobarlo por 5 u 8 años.

El señor Torrealba, no, no, eso no lo voy hacer...

La señora Alessandri, ... ah...ya.

El señor Torrealba,...le voy a explicar por qué, no es por taimado o algo que se le parezca, existe un contrato....

(Hablan todos a la vez)

La señora Alessandri, puedo hacerlo con la posibilidad de cortar el contrato a los 5 años.

El señor Torrealba,...Patricia por favor,..... hice llamar a la Directora Jurídica de Quilicura y dice que ellos renovaron por 16 años tal y cual corresponde de acuerdo a las bases.

La señora Alessandri, ya.

El señor Torrealba,...lo que dice Preactiva es que supera el monto de las 200 y 1.000 U.T.M. y en su opinión.....claro, lo que ellos no entienden que esto es producto de una licitación y no de un convenio bilateral.

La señora Alessandri, yo hablé dos veces con la Concejal Claudia Donoso quienes aprobaron y que ella además en la votación argumentó su voto, vamos a Internet y veamos el Acta de Quilicura.

El señor Torrealba, no tengo ningún problema, si Quilicura lo ha aprobado a 8 años lo ha hecho equivocadamente pero yo no voy a llevar a mi Concejo y no voy a caer en ese error, lo que le estoy pidiendo a mi Concejo son dos alternativas que a nuestro entender son las dos únicas alternativas que tenemos, o aprobados a 16 años en los términos que se nos ha planteado o

rechazamos y abrimos un nuevo proceso de licitación para la transferencia y de disposición final.

(Hablan entre ellos los señores Concejales)

La señora Pinochet, yo lo digo públicamente, consulté y hable con el encargado de esta parte de esto Cristian Espejo y me dijo, nosotros tenemos otro sistema, nosotros contratamos la recolección de basura y después lo llevan al vertedero que a ellos les parece, no tienen el mismo sistema que nosotros.

El señor Torrealba, perdón señora Lucia no es así.

La señora Pinochet, hablé con él y fue lo que me dijo.

El señor Torrealba, pero no es así, Providencia tiene gran parte de la basura recolectada hasta el año pasado con servicios propios, camiones y funcionarios propios, ha ido cambiando y ya mayoritariamente esta la extracción con un servicio tercerizado y tengo entendido que parte de ello lo tiene con Starco, toda la basura de Providencia recolectada por servicios propios o recolectada por servicios tercerizados va a Quilicura sumándose a este mismo contrato y en los mismos términos.

La señora Tsu-Tsumi, perdón Providencia estaba llevando a otro vertedero, en este minuto lo dejo y se sumó a esto, entonces....

La señora Alessandri,... su sumo por 16 años también...

La señora Tsu-Tsumi,... no sé.

El señor Torrealba, Providencia no está sujeta a las bases.

La señora Alessandri, lo sé, pero es para saber.

La señora Tsu-Tsumi, señora Lucia lo que le informó Cristian Espejo puede ser verdad porque podría haber sido en el momento que usted se lo planteó que puede haber sido dos semanas atrás, porque esto nos acaban de avisar hoy día...

La señora Pinochet, se lo pregunté el día sábado. Esa es mi posición, me llamó la atención esto de los 16 años por eso pregunté en otras Municipalidades y lo que tenía más a mano era Providencia y ahí pregunté si ellos habían renovado por 16 años y me dijeron que ellos tenían otra forma de contrato.

La señora Tsu-Tsumi, es que ellos no pueden renovar porque ellos no estaban en esto...

La señora Pinochet, ellos no me dijeron eso.

La señora Tsu-Tsumi, claro, pero ahora ellos desecharon ese contrato y se sumaron a éste que no es dentro del Concejo de Alcalde sino que ellos tomaron un contrato propio con K.D.M., eso es lo que nos acaban de informar de K.D.M.

El señor Torrealba, se ofrece la palabra.

La señora Pinochet, ya planteé mi posición Alcalde, mi posición es de rechazo frente a los 16 años. Rechazo.

El señor Agüero, Alcalde creo que es lo más conveniente...leí los textos,... conozco el servicio que presta... conozco los requerimientos de los vecinos...realmente creo que lo más conveniente tanto para la Municipalidad como para quienes reciben el servicio, por lo tanto apruebo Alcalde. Apruebo.

El señor Correa, yo me quedo con el planteamiento del Concejal Agüero, creo que es importante para este municipio, los conocemos, conocimos lo bien que hacen las cosas, me hubiese gustado tener más información sobre si es posible acortar los años pero en vista que no es posible también lo apruebo, si fuera del caso que hubiera un Concejo extraordinario como lo planteé hace un momento atrás, si pudiésemos averiguar en dos o tres días para no quedarnos con la duda porque tampoco me gustaría saber mañana o pasado mañana que sí Quilicura lo

hizo por 8 años y nosotros no, pero ante la eventualidad y en este instante lo apruebo. Apruebo.

El señor Cruz-Coke, la verdad es que creo que las personas que están a cargo de esto como es Jessica hace un trabajo muy bueno, lleva años haciendo este trabajo, es una excelente profesional, por lo tanto ella me dice, me sugiere aprobar el contrato, ahora este manto de duda no me gusta, se dice que en Maipú... que en otras partes...bueno y tampoco me gusta el tema de los 16 años, si bien es cierto no se pueden cambiar las bases de licitación como están establecidas, me gustaría que tuviéramos un poco más de movilidad, por lo tanto por esa misma razón me voy a abstener. Me abstengo.

La señora Del Real, la verdad no me gusta para nada los 16 años, una empresa que en 32 años no ha ido a licitaciones es super complicado, voy aprobar solo por los argumentos de Guillermo en el sentido que dijo que no nos podemos arriesgar a una empresa nueva que a lo mejor no nos va a dar el mejor servicio, lo voy aprobar a pesar de que no me gustan los 16 años. Apruebo.

La señora Alessandri, Alcalde hace 16 años atrás me tocó firmar un contrato por el Concejo de Alcaldes en junio del 95 con K.D.M., y en ese minuto tenía excelentes asesores, de verdad confié en todos y de verdad creo que lo hicimos super bien pero hoy me doy cuenta que 32 años sin licitación no lo considero presentable, por lo tanto como no quiero ser como todos

los seres humanos que tropiezan con la misma piedra y esa vez cometí un error, yo rechazo 16 años, o sea aprobaría 5 años.

El señor Torrealba, señora Patricia le rogaría...

La señora Alessandri, no, no se renueva...

El señor Torrealba, o sea rechaza la proposición...

La señora Alessandri, sí, 16 años rechazo.  
Rechazo.

El señor Torrealba, apruebo la renovación en los términos propuestos por las razones de los estudios hechos por los equipos técnicos de la Municipalidad que me han llevado a la convicción de que lo más conveniente para el manejo de los residuos toda vez que las alternativas en el mercado de ofertas han demostrado que no son muchas en esta materia, no nos permiten pensar en mejorar las condiciones y calidad del servicio y económicas para el presupuesto municipal.

En consecuencia se aprueba renovar de acuerdo a las bases el contrato para el tratamiento intermedio y disposición final de residuos sólidos domiciliarios con la empresa K.D.M.S.A.

La señora Pinochet, perdón Alcalde, en este momento hay una abstención que se suma.

El señor Torrealba, no.

La señora Alessandri, hay dos rechazaos, una abstención y cuatro aprobaciones.

El señor Torrealba, el Alcalde tiene el voto dirimente. Se aprueba con 4 votos a favor, dos rechazos y una abstención.

#### ACUERDO N° 2740

El Concejo con cuatro votos a favor, dos rechazos y una abstención se aprueba renovar de acuerdo a las bases el contrato para el tratamiento intermedio y disposición final de residuos sólidos domiciliarios con la empresa K.D.M. S. A.

-.-

DONACION CUATRO EJEMPLARES DE  
CISNES A LA CAJA DE COMPENSACION LOS ANDES.

El señor Torrealba, hace un tiempo atrás se informó al Concejo que la dotación de cisnes de nuestra laguna estaba sobre poblada, de hecho entregamos unos al Zoológico de Santiago, se entregan físicamente la próxima semana y la Caja de Compensación Los Andes nos está solicitando 4 ejemplares, por lo tanto solicito del Concejo su aprobación o rechazo.

Se ofrece la palabra.

La señora Alessandri, apruebo.

El señor Agüero, apruebo.

La señora Pinochet, apruebo.

El señor Correa, apruebo.

El señor Cruz-Coke, apruebo.

La señora Del Real, apruebo.

El señor Torrealba, gracias.

#### ACUERDO N° 2741

El Concejo por la unanimidad de sus miembros aprueba la donación de 4 ejemplares de cisnes a la Caja de Compensación Los Andes.

AUTORIZACION PROYECTO DE DONACION  
IMAGEN DE VIRGEN MARIA PARA SER INSTALADA EN PARQUE  
SAN JOSE MARIA ESCRIVA DE BALAGUER.

El señor Torrealba, la familia Barros Vial, buenos amigos de la comuna, tuvieron la desgracia...

La señora Alessandri,..... lo sabemos para qué explica.

El señor Torrealba, perdón, tengo que dejar constancia en el Acta.

Tuvieron la desgracia de participar en el accidente del colegio Cumbre, ocurrido el año pasado en la I Región, a querido hacernos una donación de la imagen de la virgen para hacer un pequeño santuario en el parque Escrivá de Balaguer en el sector de La Aurora, para tal efecto solicito la autorización del Concejo para aceptar la donación de esta imagen de la virgen y su instalación para tal efecto.

El señor Cruz-Coke, en qué parte sería?

El señor Torrealba, no está absolutamente identificado el lugar, la familia ha pedido que sea en el parque Escrivá de Balaguer. En la carta que obra en poder de ustedes, ellos dicen que teniendo la autorización preliminar del Concejo de común acuerdo fijaríamos las condiciones, características y ubicación final, se habló en un minuto del parque Bicentenario pero ellos prefieren el lugar que les indicaba, lo que me parece bastante bien.

El señor Correa, en alguna iglesia.

El señor Torrealba, no, es colocar la imagen en una gruta. Tenemos dos precedentes y uno en tramitación, un precedente es la imagen de Monseñor José María Escrivá de Balaguer que fue ordenado... antes de la creación de la comuna y que instalado donde hoy está Punto Limpio por una acción del Instituto Nacional, la Contraloría en su momento nos ordenó retirarlo de ese lugar y luego lo trasladamos al lugar donde está hoy día.

La señora Alessandri, ahora es Santo.

El señor Torrealba, exactamente. Luego la familia Armendáriz nos donó una imagen de la Sagrada Familia que está también en Escrivá de Balaguer. El Párroco de San

Francisco de Sales, Padre Marcelo Gálvez, ha iniciado la tramitación para hacer una gran imagen a la Inmaculada Concepción en el sector de Santa María con la Gran Vía, es un tema que se está tramitando y tenemos esta alternativa que ya ha sido presentada al Concejo y estamos pidiendo la autorización.

Se ofrece la palabra.

El señor Agüero, totalmente de acuerdo, apruebo.

La señora Pinochet, apruebo. Me parece que habría que agradecer a la familia.

El señor Correa, apruebo.

El señor Cruz-Coke, apruebo.

La señora Del Real, apruebo.

La señora Alessandri, igualmente pienso que hay que agradecer a la familia. Apruebo.

El señor Torrealba, gracias.

ACUERDO N° 2742

El Concejo por la unanimidad de sus miembros aprueba la donación por parte de la familia Barros Vial de la imagen de la Virgen María para ser instalada en parque San José María Escrivá de Balaguer.

-.-

PROPUESTA PUBLICA INSTALACION,  
CONFIGURACIÓN Y MANTENCION DE EQUIPOS DE  
COMPUTACION PARA COLEGIOS MUNICIPALIZADOS DE  
VITACURA.

El señor Torrealba, se ofrece la palabra.

Tiene la palabra don Gonzalo Fuentes.

El señor Fuentes, esta licitación obedece a la renovación del equipamiento en arriendo de los equipos en los colegios municipalizados, se propone a 5 años y considerando que las ofertas económicas son adecuadas, se está aumentando en 40 computadores y si se lleva a una equivalencia de precios es un 50% más barato de lo que se paga actualmente. El contrato es de U.F. 91,45 Iva incluido y con la nueva licitación llevando esa equivalencia de equipos sería de U.F. 63,70 Iva incluido, por lo tanto hay un ahorro del 50%. Con el adicional de los 40 equipos el

monto total sería de U.F. 103,21. Por lo tanto es una propuesta interesante para el municipio.

El señor Torrealba, se ofrece la palabra.

La señora Alessandri, apruebo.

El señor Agüero, como se está proponiendo la oferta más económica apruebo. Apruebo.

La señora Pinochet, se esta dando un bienestar a los colegios por lo tanto apruebo Alcalde. Apruebo.

El señor Correa, apruebo.

El señor Cruz-Coke, apruebo.

La señora Del Real, apruebo.

El señor Torrealba, gracias.

#### ACUERDO N° 2743

El Concejo por la unanimidad de sus miembros acuerda adjudicar a la empresa Sistemas Modulares de Computación Limitada por un monto neto para la primera etapa de U.F. 53.53, mensuales; U.F. 63.70 Iva incluido y en la etapa dos de U.F. 33.20 mensuales, lo que significan U.F. 39.51 Iva incluido

a partir del primero de marzo del 2010 en la etapa 1 y 2 por un monto total mensual de U.F. 103.21 Iva incluido, con una duración de 5 años.

-.-

ACTUALIZACION REGLAMENTO INTERNO  
SALA DE CONCEJO.

El señor Torrealba, don Guillermo usted había quedado de ver el tema.

El señor Agüero, con Carlos Cruz-Coke trabajamos un texto que desgraciadamente no se distribuyó a los colegas del Concejo, pero Carlos lo tiene a mano para que haga una relación de los puntos que estamos proponiendo modificar, de lo que ya se ha visto hay dos puntos más que se agregan.

El señor Cruz-Coke, hago una relación sobre los puntos que netamente hemos conversado con las personas del Concejo. Básicamente el artículo 18 agregar la numeración de páginas en cada una de las actas del Concejo...

El señor Agüero,...lo que facilita muchísimo poder entender...

El señor Cruz-Coke, finalmente el artículo 19 que dice: un ejemplar del acta corregida y firmada por el presidente del Concejo y su Secretario será compagina de por estricto orden cronológico – a esto quería agregar que luego de eso serán publicadas en la página web de la Municipalidad para su publicidad.

La señora Pinochet, ¿completa.?

El señor Cruz-Coke, íntegramente.

Se que con Guillermo tenemos otros 4 puntos pero uno más importante y es básicamente de cuánto se iba a esperar a los Concejales para el inicio de la sesión.

La señora Alessandri,... me dijeron que me iban a esperar diez minutos.

El señor Agüero, no está el texto en el cual trabajamos. Uno punto era permitir que se pueda ingresar a la sala dentro de los diez minutos siguientes de inaugurada la sesión.

La señora Alessandri, ...no, no, es que parta el Concejo diez minutos más tarde...

El señor Cruz-Coke,... esperarte diez minutos...

La señora Alessandri,... no se puede...

El señor Torrealba, se puede.

La señora Alessandri, pregúntale al señor Contralor.

El señor Sabat, una cosa es la dieta y otra la asistencia.

El señor Beaumont, la asistencia tiene que ser al Concejo completo.

El señor Sabat,...para ser pagada, de votar puede votar.

El señor Beaumont,... puede incorporarse...

La señora Alessandri,...siempre puede incorporarse, lo que estamos diciendo es que parta la sesión diez minutos más tarde, o sea que máximo se espera a los Concejales durante diez minutos.

(Hablan todos los señores Concejales a la vez)

El señor Correa, 20 para las 10 de iniciado el Concejo haya o no haya llegado, venga subiendo la escala...

La señora Alessandri, si, si, siempre se inicia 20 para las 10.

El señor Torrealba, el equivalente a un segundo llamado. La sesión está fijada a las 9.30 horas y el segundo llamado sería 20 para las 10 de la mañana.

El señor Cruz-Coke, hay otra cosa interesante que es el poder retirarse una vez incorporado en la sesión...

La señora Alessandri, también se podría no usar el teléfono celular...

El señor Agüero, pienso que hay que dejar por escrito que habría un primero y segundo llamado.

El señor Cruz-Coke, creo que sí.

El señor Torrealba, no es necesario, basta que si el reglamento así lo dice quien presida la sesión ya sea el Alcalde o el Primer Concejel o a quien le toque presidir podrá a petición de los Concejales esperar hasta diez minutos para el inicio de la sesión desde la hora de citación y yo no le pondría a las 9.30 horas

porque de repente como hoy día cambiamos la sesión, o sea hay una holgura de diez minutos desde la hora de citación en la cual se puede esperar el inicio de la sesión.

El señor Cruz-Coke, tiene razón, esperaremos a Patricia Alessandri.

El señor Agüero, la segunda proposición Alcalde es en realidad un faltante que es el artículo 36 que dice: si el resultado de la votación fuera un empate, el presidente llamara a segunda votación y si se sigue en empate se citara a una nueva sesión en la que se votara y si se mantiene dicho empate corresponde el voto dirimente del Alcalde y la otra sesión a petición nuestra sería dentro de tercero día hábil.

La señora Alessandri, está en la Ley

El señor Torrealba, eso está en la Ley, pero lo que no está en la Ley es el tercer día.

La señora Alessandri, pero como este tema único será...

(Hablan todos los señores Concejales a la vez)

La señora Pinochet, hay que reforzar la posición de esto...

El señor Torrealba, señora Lucia esto es para reforzar la posición de Vitacura porque como ustedes se asesoran en Providencia, Quilicura y yo me asesoro con un equipo super exitoso, de primer nivel que ha hecho de esta comuna una comuna señera....

La señora Pinochet,... estábamos hablando de un Concejo de Municipalidades...

El señor Torrealba,... entonces por eso deje super en claro cual era la opinión del Alcalde porque y tengo derecho a voto, lo que pasa es no siempre lo manifiesto, cuando los seis estamos de acuerdo, además se supone que yo traigo el tema en tabla en un sentido el sano criterio dice que lo apoyo....es un tema secundario...

La señora Pinochet,...quedo claro...

El señor Torrealba, creo que todos lo tienen claro.

La señora Pinochet, no, no.

El señor Torrealba, entonces nos van a entregar el texto y ese texto lo aprobamos en su oportunidad, les parece.

La señora Pinochet, entonces queda sin aprobarse.

El señor Torrealba, así es, queda pendiente.

.-.

SOLICITUD PATENTE DE ALCOHOL PARA  
CENTRAL GASTRONOMICA EVENTOS Y ESPECTACULOS LTDA.

El señor Torrealba, tiene la palabra don Omar Pizarro.

El señor Pizarro, se trata de una renovación de patente en este caso se trata de patente de restaurante diurno y restaurante nocturno.

El señor Torrealba, qué dice la Junta de Vecinos al respecto.

El señor Pizarro, en la patente anterior se aprobaron todas la Junta de Vecinos la única excepción es que.....

El señor Torrealba,... Perdón, lo que está señalando don Omar es que está asimilando el procedimiento esta otorgación de patente al mismo procedimiento que hicimos con la renovación del rol de patentes el 30 de junio y éstas son las que quedaron y me parece razonable lo que se plantea, toda vez que en ese caso se pidió que todos vienen con la carta de la Junta de Vecinos porque se entiende que en su oportunidad ya la tuvieron pero por alguna negligencia, olvido o problemas personales del contribuyente no aportó los antecedentes para la renovación en esa fecha, tema con el cual a concurrido en este período, no es así, por lo tanto en el caso que estamos analizando Central Gastronómica y Eventos y espectáculos Ltda.. ha cumplido con todos los requisitos solicitados?

El señor Pizarro, si.

El señor Torrealba, perfecto, por lo tanto entonces el Concejo tiene que resolver si se renueva la patente de Central Gastronómica, eventos y espectáculos Ltda., en patente de restaurante diurno y nocturno.

El señor Agüero, Omar debo entender que la carta de la Junta de Vecinos es afirmativa.

El señor Pizarro, exacto, excepto en el caso que usted en otra oportunidad nombró pero fuera de eso no hay ninguna otra patente que tenga opinión en contrario.

El señor Agüero, no es así Omar, porque aquí tengo otra.....

El señor Torrealba,...por eso señalamos que son tres patentes que están sometidas a un procedimiento y las otras están sometidas a otro procedimiento.

La señora Alessandri, apruebo.

El señor Agüero, apruebo.

La señora Pinochet, apruebo.

El señor Correa, me abstengo.

El señor Cruz-Coke, rechazo producto de que tiene tres infracciones el año 2008, seis infracciones por ruidos molestos el año pasado y posteriormente tenemos tres este año, como consecuencia quiere decir que el local no ha entendido, por lo tanto rechazo. Rechazo.

La señora Alessandri, entonces lo que hay que hacer se aprobar las otras y rechazar esta.

El señor Cruz-Coke, estamos viendo una a una.

La señora Alessandri, ya.

La señora Pinochet, pero cómo se hace si la Junta de Vecinos aprueba.

El señor Cruz-Coke, cuando solicito su patente en su minuto la Junta de Vecinos la pudo haber aprobado pero ahora cuando se renueva la patente no se solicita nuevamente a la Junta de Vecinos su opinión, sino que es solamente un trámite de renovación.

La señora Alessandri, ¿y esta?

El señor Cruz-Coke, yo en esta patente fundadamente como me señaló el señor Ibarra por un informe de Contraloría, me señaló que tenía que fundar en el evento que rechazara una patente de alcohol, yo rechazo esta patente producto que son los locales con más infracciones en Vitacura.

La señora Alessandri, entonces cambio mi voto.

La señora Pinochet, también cambio mi voto, es que no tenemos esa información.

El señor Pizarro, quiero aclarar algo, se les pide la carta de Junta de Vecinos y no ha tenido objeción.

El señor Torrealba, está bien. El argumento del Concejal Cruz-Coke va en otro sentido.

La señora Alessandri, pero es válido.

El señor Torrealba, su voto don Carlos.

El señor Cruz-Coke, rechazo.

El señor Agüero, Carlos puedes leer el documento.

El señor Cruz-Coke, los locales más infraccionados según lo que me explicó Alejandro Tapia entre los años 2008-2009 por ruidos molestos es este local Soco Lunch que tiene 6 partes de infracción y está ubicado en Vitacura 9331.

La señora Del Real, en vista de los antecedentes que tenemos rechazo, que se revise la situación y que se pida garantías de que no va a seguir infringiendo la Ley. Rechazo.

La señora Alessandri, por los antecedentes presentados por Carlos Cruz-Coke lo rechazo. Rechazo.

El señor Agüero, teniendo en consideración los nuevos antecedentes que se nos han puesto en conocimiento de múltiples infracciones rechazo. Rechazo.

El señor Torrealba, señora Lucia usted quería replantear su voto.

La señora Pinochet, si, claro, porque no tenía todos los antecedentes, pienso que el antecedente entregado y la información que dio Carlos debió haber estado en la carpeta de nosotros para tener toda la información para votar realmente en conciencia, por ello cambio mi voto y rechazo. Rechazo.

El señor Correa, me abstengo.

El señor Torrealba, quiero hacer una observación porque de la argumentación realizada por el Concejal Cruz-Coke, creo que es bueno que analicemos lo siguiente, el planteó que los problemas de la patente rechazada, sin ánimo de bogar por ella, solamente para tenerlo presente, es solamente en cuanto a la patente nocturna y sobre la patente diurna...

El señor Cruz-Coke, diurno ningún problema.

El señor Torrealba, ¿eso significa que mantenemos la votación en los mismos términos, o no?

El señor Cruz-Coke, yo apruebo que trabajen en el día.

La señora Alessandri, entonces cambio mi voto.

El señor Torrealba, está bien. Perdón no quiero ser majadero, como hay dictamen de la Contraloría, hay sentencia en los Tribunales al respecto, por lo tanto tenemos que ser precisos, para rechazar nosotros tenemos que rechazar fundadamente y me da la impresión que el voto que hemos hecho todos, aquí no tiene la culpa ni Pedro, ni Juan, ni Diego, estamos hablando de todos como cuerpo colegiado, entonces para rechazar la patente de restaurante diurno podríamos estar cayendo en una carencia de la argumentación que la Ley, los Tribunales y la Contraloría nos exige.

Por lo tanto planteo el tema por si le parece adecuado al Concejo que revisemos el Acuerdo en ese sentido respecto de la patente rechazada a la Central Gastronómica Eventos y Espectáculos Ltda...

La señora Alessandri, está funcionando de día?

El señor Pizarro, si, pero en este momento está cerrado...

La señora Alessandri, lo que pasa es que si molesta de noche también puede molestar de día.....

El señor Cruz-Coke, Patricia en estricto rigor y siendo bien derecho no tengo ningún antecedente contrario a él para su funcionamiento de día, entonces también tenemos que respetar el derecho que tiene de ejercer su actividad, ahora evidentemente que tengo que justificar en cuanto a los ruidos molestos producto de que se que ese local arrienda para otros eventos.

La señora Alessandri, léeme cuáles son los castigos que tiene, por qué son.

El señor Cruz-Coke, son por ruidos molestos en la noche.

El señor Torrealba, lo que ocurre en la prácticamente aparentemente en ese local por lo que se ha mencionado aquí en la sala es que el restaurante funciona como tal durante el día y en la noche arrienda para eventos a terceros y éstos son los que producirían los problemas y por esa razón, entiendo, que el Concejal Cruz-Coke plantea que tiene buenos argumentos para rechazar la patente nocturna, no estamos en la misma línea argumental con la patente de diurna y por eso hago la aprensión. Es la única razón que me lleva a esto.

La señora Pinochet, una cosa, cuando nos pidieron que aceptáramos o rechazáramos dijeron que era diurno y nocturno.

El señor Torrealba, si, son dos patentes totalmente distintas.

La señora Pinochet, es que me parece que....

El señor Torrealba,.... Son dos patentes señora Lucia, nosotros podemos aprobar diurna y rechazar nocturna.

La señora Pinochet, podemos aprobar y rechazar una patente?

El señor Torrealba, sí, porque son dos patentes.

La señora Pinochet, entonces con los antecedentes nuevos podemos aprobar y rechazar.

El señor Torrealba, así es.

Para los efectos de dejar claramente establecido la voluntad del Concejo vamos a votar las dos patentes de la Central Gastronómica Eventos y Espectáculos Ltda.. por separado, ¿Quién está de acuerdo en aprobar la patente de restaurante diurno?

La señora Alessandri, apruebo.

El señor Agüero, apruebo con la prevención que en los sucesivo, Omar, quiero que en mi carpeta estén todos los antecedentes que consignen al tema, porque solo un Concejal tuvo acceso a la información, eso está muy mal hecho y no puede volver a ocurrir. Apruebo.

El señor Torrealba, usted nunca lo había solicitado, pero no importa.

La señora Pinochet, apruebo.

El señor Correa, me abstengo.

El señor Cruz-Coke, apruebo.

La señora Del Real, apruebo.

El señor Torrealba, se aprueba la patente diurna como última rectificación y para dejar claramente establecido la patente de restaurante diurna para Central Gastronómica Eventos y Espectáculos Ltda.

#### ACUERDO N° 2744

El Concejo por mayoría de votos y con la abstención del Concejal señor Raúl Correa, se aprueba la patente para restaurante diurno a Central Gastronómica Eventos y Espectáculos Ltda.

El señor Torrealba, someto la consideración del Concejo la aprobación la solicitud de patente de restaurante nocturno para Central Gastronómica Eventos y Espectáculos Ltda.

El señor Cruz-Coke, señor Alcalde como señalé con anterioridad siendo el lugar más infraccionado en el año 2008 y año 2009 con 6 infracciones por el momento, por esa razón al no haber aprendido con las primeras infracciones quiere decir que no existe voluntad de parte los dueños de ese local en el fondo de evitar la externalidad negativa, en consecuencia rechazo. Rechazo.

La señora Del Real, rechazo.

La señora Alessandri, por todos los argumentos aquí dados por Carlos Cruz-Coke, rechazo.

El señor Agüero, rechazo.

La señora Pinochet, rechazo.

El señor Correa, me abstengo.

El señor Torrealba, en consecuencia se rechaza la patente de restaurante nocturna para Central Gastronómica Eventos y Espectáculos Ltda.

ACUERDO N° 2745

El Concejo por mayoría de votos y con la abstención del Concejal señor Raúl Correa, rechaza la solicitud de patente de restaurante nocturno para Central Gastronómica Eventos y Espectáculos Ltda.

-.-

SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOL PARA RESTAURANTE LOS PIRINEOS RSTAURANTE LTDA.

El señor Torrealba, se ofrece la palabra, don Carlos tiene algún antecedente.

El señor Pizarro, perdón, solo quería señalar que este restaurante está ubicado en Vitacura 7482.

El señor Cruz-Coke, respecto a esto no tengo ningún antecedente en su contra ya que generalmente los restaurante que funcionan de día no ofrecen ningún inconveniente.

El señor Torrealba, perfecto, se ofrece la palabra.

La señora Del Real, apruebo.

La señora Alessandri, apruebo.

El señor Agüero, apruebo.

La señora Pinochet, apruebo.

El señor Correa, me abstengo.

El señor Cruz-Coke, apruebo.

El señor Torrealba, gracias.

#### ACUERDO N° 2746

Por la mayoría de los Concejales presentes y con la abstención del Concejal señor Raúl Correa, se aprueba la patente de alcohol solicitada por “Los Pirineos Restaurante Ltda.” ubicado en Avda. Vitacura N° 482.

SOLICITUD RENOVIACION PATENTE DE  
ALCOHOL PARA ALIMENTOS LA ITALIANA LTDA.

El señor Torrealba, tiene la palabra don Omar Pizarro.

El señor Pizarro, este local está ubicado en Padre Hurtado 3480, solicita patente de restaurante diurno y nocturno.-

El señor Torrealba, se ofrece la palabra.

El señor Cruz-Coke, señor Alcalde frente a esta solicitud no tengo objeciones, cumple con todos los requisitos solicitados. Apruebo.

La señora Del Real, apruebo.

La señora Alessandri, apruebo.

El señor Agüero, antes quiero saber si tiene acciones que se han investigado.

El señor Cruz-Coke, no.

El señor Pizarro, no.

El señor Agüero, apruebo.

La señora Pinochet, apruebo.

El señor Correa, me abstengo.

El señor Torrealba, gracias.

ACUERDO N° 2747

Por mayoría de votos y con la abstención del Concejal señor Raúl Correa, se aprueba la patente de alcohol, solicitada por “Alimentos La Italiana Ltda.”, local ubicado en Padre Hurtado N° 3480.

.-.-

SOLICITUD PATENTE DE ALCOHOL “OTRO SABOR”

El señor Torrealba, tiene la palabra don Omar Pizarro.

El señor Pizarro, la solicitud de patente es de la señora Betzabé Zamora Vial, tiene como nombre de fantasía Otro Sabor, solicita patente de fuente de soda, es una patente limitada, se hace notar que el local está al interior del centro comercial y también lo importante de destacar que no incluí,

aparte de la carta de la Junta de Vecinos, pero también el Comité de Administración de Los Cobres de Vitacura se pronunció y señala que acordó cursar la solicitud de patente de expendio de cerveza y alcohol una vez que la empresa explicó que el alcohol se utilizaría para la venta de café, en realidad es una extensión de la patente de cafetería-fuente de soda y que el local funcionaría solo hasta las 21 horas.

El señor Torrealba, quiero señalar que en este caso la Junta de Vecinos hace una disquisición bastante particular, dice en su primer párrafo, en relación a la petición de expendio de cerveza y alcohol en su local Cafetería Francesa ubicada en el local D-26, Los Cobres de Vitacura, el Directorio de Junta de Vecinos A-9, en reunión de fecha 20 de mayo acordó no proporcionar la mencionada solicitud en su local, “-no proporcionar su solicitud”- y luego en el segundo párrafo dice, la Junta de Vecinos A-9 recomienda a usted –esta carta va dirigida a la señora Zamora – solicitar derechamente al Departamento de Patentes Comerciales de la Municipalidad la correspondiente patente de alcohol o de restaurante según sea el caso,... nosotros somos los que autorizamos...la verdad es que de la lectura de esto se desprende una interpretación bastante particular, le está diciendo, oiga no me pida a mí la patente de alcohol porque corresponde que se lo pida a la Municipalidad, no sé, quería hacer ese comentario porque nunca había visto esta redacción en las cartas que se solicitan a la Junta de Vecinos que tienen la facultad de dar su opinión al respecto y el Concejo resuelve libre y soberanamente.

Ofrezco la palabra.

El señor Cruz-Coke, hay que distinguir señor Alcalde porque en el fondo siempre que he rechazado cuando no está aprobada por la Junta de Vecinos y dice que no están de acuerdo porque es nocturno básicamente, pero estamos hablando de un local que es fuente de soda y que va a utilizar el alcohol, como se señala según los antecedentes, para el uso del café, o sea aplicando un criterio no debiera tener ningún problema para trabajar aún a pesar que la Junta de Vecinos haya propuesto su rechazo teniendo presente además que va a funcionar en un sitio donde funcionan los locales comerciales, es decir no va a violentar a los vecinos. Como consecuencia aplicando criterio porque cada caso es particular y diferente y en este caso apruebo. Apruebo.

La señora Del Real, en vista de los antecedentes entregados por el Concejal Cruz-Coke apruebo. Apruebo.

La señora Alessandri, según lo dicho por Carlos Cruz-Coke, apruebo. Apruebo.

El señor Agüero, rechazo la petición y la voy a fundar en la oposición que hace la Junta de Vecinos A-9 Lo Beltrán, es verdad que la redacción de ellos no es muy precisa y feliz, pero el primer párrafo para mi es claro. Rechazo.

La señora Pinochet, creo que siempre es importante la opinión de la Junta de Vecinos pero dado que este local está en un lugar totalmente comercial lo apruebo. Apruebo.

El señor Correa, me abstengo.

El señor Torrealba, gracias.

#### ACUERDO N° 2748

El Concejo con la abstención del Concejal señor Raúl Correa y el rechazo del Concejal señor Guillermo Agüero, aprueba la patente de fuente de soda solicitada por “Otro Sabor” ubicado al interior del Centro Comercial Los Cobres.

-.-

#### VARIOS.

El señor Torrealba, en este punto quiero señalar dos cosas, lo primero don Aldo por favor solicitar tal y como lo solicito el Concejal Correa, de jurídico el informe respecto de las bases de la licitación de la empresa K.D.M. en el tratamiento intermedio y exposición final para que obre en poder de las señoras y señores Concejales.

Como segundo punto quiero pedir a don Renato Sepúlveda para que muy sucintamente nos de un informe

del convenio que recientemente hemos firmado con la clínica Cordillera que es importante para nuestros vecinos y también estamos analizando con ellos en relación a nuestros funcionarios.

El señor Sepúlveda, fue firmado el día martes pasado un convenio entre las dos Municipalidades, Las Condes y Vitacura, en la cual los vecinos de la comuna de Vitacura puedan tener los mismos, exactos derechos que los vecinos de Las Condes en cuanto a las atenciones que puedan tener tanto en hospitalización, operaciones, centro médico y urgencias y el Samu, lo que si nosotros vamos actuar co pagando con las personas que estén carenciados y que requieran servicios de la clínica las operaciones programas en la cual no hay un riesgo de extensión en el tiempo ni en los costos, en urgencia, en UClo en UTI, no vamos a co financiar urgencias ni permanencias en UTI o UCI, lo que es exactamente igual a lo que está haciendo la Municipalidad de Las Condes....

El señor Torrealba,...por favor está hablando el señor Sepúlveda...

El señor Sepúlveda, todo esto lo presentaremos más adelante, una vez que tengamos las subvenciones y se trata de concurrir en el segundo semestre de este año con cinco millones de pesos a fin de tener recursos para aportar cien mil pesos a cada una de las operaciones que perciban inscritos en el Consultorio de la Municipalidad...

El señor Torrealba, carenciados....

El señor Sepúlveda, si, carenciados y analizados por Acción social. Como referencia les podría manifestar que los precios de las habitaciones, una habitación triple vale del orden de los 48 mil pesos, una habitación doble del orden de los 60 mil pesos y una habitación single en esta clínica del orden de los 90 mil pesos, lo que es aproximadamente un tercio de lo que vale una clínica privada.

No sé si desean hacer alguna consulta.

El señor Torrealba, gracias.

El señor Cruz-Coke, solamente una consulta, que es “carenciados”

El señor Sepúlveda, es para todos los vecinos de Vitacura, los carenciados van a tener un co pago de la Municipalidad en cuanto a operaciones programadas.

El señor Cruz-Coke, perfecto, eso quería aclarar.

La señora Alessandri, Alcalde lo felicito por el convenio.

La señora Del Real, primero que nada felicitar por la gestión realizada, encuentro fantástico el convenio, lo encuentro muy útil para todos los vecinos de Vitacura.

El señor Agüero, sobre este tema, es algo meramente formal pero para que queden las cosas bien hechas, esto no debió ser visto por el Concejo.

La señora Alessandri, porque ya existe el convenio.

El señor Agüero, ¿con la clínica Cordillera?

La señora Alessandri, además no hay plata por medio.

El señor Agüero,...¿y los co pagos?

El señor Torrealba, con el presupuesto que tenemos vamos a concurrir con el co pago, pero dentro del presupuesto, el resto es facultad del Alcalde y el convenio. La clínica tiene una proyección de desarrollo inmensa..... es una tremenda alternativa... además estamos en conversaciones para que con este convenio no solamente se puedan atender los vecinos sino que también los funcionarios y profesores de la comuna.

(Hablan todos los señores Concejales a la vez)

La señora Pinochet, lo felicito Alcalde por el convenio.

La señora Del Real, quería señalar que una de las niñas de mi comando cuando estaba en campaña, sufrió un accidente y la llevaron allá y en realidad recibió una atención de primera.

El señor Sepúlveda, me faltó agregar señor Alcalde que hay 30 habitaciones y van a 250 habitaciones y van hacer estacionamiento subterráneo de 180 cupos, ellos pretenden tener un nivel de clínica Santa María.

El señor Torrealba, ofrezco la palabra.

La señora Del Real, en otro Varios, quería informar al Concejo que la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados en este momento está viendo la Ley de Retiro Voluntario de funcionarios municipales, con respecto a esto esta Ley tiene contemplado entregar un bono de retiro voluntario y cada municipio tendría que asumir los once meses...

El señor Torrealba,...esto tiene financiamiento  
señora Catalina

La señora Del Real, ese es el tema, la Asociación de Municipalidades está justamente peleando de que

muchos municipios del país no tienen la posibilidad de los recursos para pagar estos once meses, entonces hemos estado yendo recurrentemente a Valparaíso a ver este tema, lo que si me interesa y quiero pedirles es pedir un listado del personal y del monto que sería lo que nos costaría este retiro.

El señor Torrealba, se lo hacemos llegar.

El señor Sabat, le puedo responder, son 19 funcionarios que potencialmente entre el 2010 y el 2011 podrían acceder al beneficio.

La señora Del Real, y el monto.

El señor Sabat, el monto sería sobre los 150 millones de pesos más o menos, esa cifra se puede calcular.

La señora Alessandri, tengo dos varios completamente distintos.

Primero, el día sábado a las 21,30 horas había una moto de las de vigilancia de Vitacura al final de los estacionamientos de Borderío, parado, conversando con los cuidadores del sector y a las 24 horas seguía la misma moto, en el mismo lugar conversando, no sé cómo no estaban muertos de frío, pero ahí estaba, no tome la patente porque me dio lata.

El señor Torrealba, don Ricardo tome nota.

La señora Alessandri, el otro punto. En la terraza así le digo yo, han aparecido unas cosas siniestras, unos rectángulos altos, podríamos decir pequeños tótem que en realidad no van con la estética de la terraza, ustedes saben de qué estoy hablando. Después en la entrada del teatro esta la boletería que cuando uno viene caminando se ve espantosa, ojala la pusieran para otro lado para no verla y letras de neón, fuerte, o sea para que tomen las medidas del caso y arreglemos los tótem, mini tótem uno está al lado del puente que cruza el parque, el otro esta al lado del ex Le Fournill, la boletería está metida dentro del teatro y la cinta con las luces de neón está arriba que se ve cuando uno va caminando.

Eso son mis puntos varios.

El señor Sabat, la verdad que a mí tampoco me gustaba pero la verdad lo pidió la gente del teatro Mori como para dar a conocer...

La señora Alessandri,...pero cuánto pagan por eso...además lo dan a conocer por todo Vitacura en todos los letreros.

El señor Torrealba, hay un convenio con Mori, voy a revisar el tema.

La señora Alessandri, algo que sea más estético, que sea algo más de acuerdo con el diseño de la plaza.

El señor Torrealba, no tengo en la memoria las condiciones pero la voy a revisar.

La señora Alessandri, esas luces de neón...

El señor Torrealba, las luces son bastante pequeñas...lo voy a revisar.

La señora Alessandri, hoy estaban funcionando las luces y no había nadie, para qué...

El señor Torrealba, es que el tablero se pone y empieza a funcionar.

La señora Alessandri, si, pero hoy no había nadie...

El señor Cruz-Coke, mi Varios es el siguiente. Me envió un e-mail un vecino de Vitacura señalándome que en Gerónimo de Alderete con Vitacura había una propaganda política de Rodrigo García en que solicita firmas y ponía abajo que era candidato a Diputado, hablé con Lucia que es la Jefa de Campaña y en el fondo estaba en propiedad privada y estaba bien, el tema es que al rato siguiente se robaron la paloma, la sacaron del lugar donde está, entonces ha comenzado esta pequeña guerra sucia en

que se pone una paloma, te sacan una paloma, te rompen una paloma, se pinta la paloma, lo fundamental que quería señalar aquí es en el sentido que me gustaría pedirle al Director Jurídico don Andrés Ibarra y no se si esto está en la Ordenanza, sobre la propaganda política, porque en el fondo a los vecinos no les gusta y podemos dar pie por ejemplo a los candidatos nuevos que lleguen tanto UDI como de Renovación Nacional, empezar a tener palomas en la comuna antes de las fechas señaladas , se que la Ley señala específicamente esto, pero la idea central es que nosotros establezcamos mediante una Ordenanza o algo así muy claramente qué es lo que vamos hacer, si vamos a permitir que se nos adelante un poco las elecciones y empiecen aparecen todas las palomas de todos los candidatos o vamos a poner coto, es por eso que me gustaría hablar con Andrés Ibarra porque si estaba Ricardo García van a empezar a aparecer palomas de la Concertación, van a empezar aparecer las de la Alianza y resulta que vamos a estar invadidos de palomas antes de la fecha señalada.

El señor Torrealba, si me permite, más allá de la opinión de don Andrés Ibarra, que respeto y considero enormemente, personalmente como Alcalde y a cargo y responsable del tema quien quiera que ponga en espacio público publicidad política en el período antes de lo establecido en la Ley Electoral lo voy hacer sacar sea quien sea, y tengo la tranquilidad porque yo me he sometido a las mismas normas durante dos elecciones desde que está vigente la norma y todos nos hemos sometido a la misma norma y todo el mundo en campañas presidenciales y campañas parlamentarias ha sido así, y el mismo

día, el día que termina la campaña que no es el día de las elecciones la Municipalidad ha retirado la propaganda política que está en espacio público, eso es lo que dice la Ley, eso es lo que hemos hecho, no veo razón alguna por la cual cambiar el criterio salvo que este Concejo tomara una decisión distinta.

El señor Agüero, por ningún motivo...

El señor Torrealba,...eso es lo que ocurre en espacio público. Lo que ocurre en espacio privado es distinto y está sujeto a otra normativa.

El señor Agüero, Alcalde la Ley no es tan distinta para los espacios privados.

El señor Torrealba, pero la facultad nuestra en ese caso es solamente de notificar la infracción al Juez de Policía Local que es quien resuelve el tema y no nosotros, en el caso del espacio público nosotros tenemos la responsabilidad y la autoridad, sin perjuicio que el Servicio Electoral tiene una serie de acciones.

La señora Pinochet, quiero aclarar que primero no se llamaba a votar ni nada, simplemente era para que la gente supiera donde tenían que ir a firmar, por ende no era propaganda, era algo informativo y tercero alguien entró, violó la propiedad privada y se lo robó.

El señor Cruz-Coke, claro, es la campaña sucia.

La señora Pinochet, y nadie sabe nada....

El señor Cruz-Coke, así es. Tenemos que tener cuidado porque si de algo se quejo la gente en tiempo eleccionario era la suciedad por las palomas.

La señora Alessandri, pero los lugares privados no son regulables.

El señor Cruz-Coke, lo tengo claro, pero evidentemente un tipo ya se subió a la reja para sacar el letrero.

El señor Torrealba, se ofrece la palabra.

El señor Agüero, quería decir solamente que Mónica Neumann pidió unas rectificaciones en cuanto al documento que elaboramos con Carlos sobre la modificación del Reglamento de Sala, si efectivamente fue distribuido a los señores Concejales.

La señora Alessandri, como no venía dentro de la carpeta....

El señor Torrealba, entonces en la próxima sesión lo vamos a someter a votación.

El señor Correa, a raíz del comentario de la Concejal Patricia Alessandri, en cuanto a que un motorista estaba detenido en un lugar conversando se me vino a la cabeza que hace aproximadamente un par de meses tuvimos una Comisión de Seguridad que yo presidí, estaban presentes todos los Concejales más el Administrador Municipal y el Director de Operaciones, se entregaron una serie de sugerencias que estaban elaboradas, algunas de acuerdo con los Concejales, otras con el Director de Operaciones, todo esto con el ánimo de mejorar, entre ellas estaba el G.P.S. tal como lo dijo en la visita K.D.M. estas cosas ocurren, entonces mi pregunta señor Alcalde cuándo vamos a tener alguna noticia de eso, cómo sigue el procedimiento adelante, eso muere o usted me va a decir alguna vez se está revisando, lo vamos a discutir nuevamente...cuándo se va a saber....

El señor Torrealba, la tecnología en este tema es muy dinámica don Raúl, hoy día hay un sistema comunicacional que es mucho más efectivo que el sistema radial tradicional que permite no solamente la comunicación sino que hablar y hacerlo por computador y celular, además la transmisión de datos de toda la información. Estamos estudiando ese tema, le puedo decir que hace 4 años estudiamos cabalmente el tema en Vitacura, tuvimos algunos análisis y era carísimo, como todas las cosas, en el tiempo van bajando, en el año 1990 los celulares costaban una fortuna hoy día son cualquier cantidad, ahora ese procedimiento tiene incluido el posecionamiento, por lo tanto hemos estado analizando el tema, viendo el tema de los costos, el

tema de los costos no es menor ustedes lo saben y lo hemos conversado varias veces, pero dentro de eso tenemos que ver por un valor algo menor los dos servicios.

El señor Correa, pero en general todos los otros ítem que entregamos....

La señora Alessandri,... déjame decirte algo sobre el mismo tema.

En un congreso que estuvimos con Lucia en Vicuña, el congreso era de Transparencia...

La señora Pinochet, sobre la Ley de Transparencia.

La señora Alessandri, si, sobre la Ley de Transparencia, la gente de La Serena que había nos explicaron e incluso nos dieron el presupuesto de lo que les costaba, era impresionantemente barato. El año 1995 Vitacura tuvo G.P.S. así no puede haber sido tan carísimo. Cuando estuvimos en K,D.M., inmediatamente pregunté el valor de cuánto salían los G.P.S. y también me llamó la atención lo barato que eran con respecto a lo que nos habían explicado a nosotros, por lo tanto debe haber una tecnología que nosotros aún no conocemos y que otras personas la tienen que son G.P.S común y corriendo con el segundo a segundo, donde uno ve el móvil, podríamos empezar averiguar los precios de lo que hemos visto.

La señora Pinochet, quiero señalar que un vecino de Gerónimo de Alderete nos mandó a todos los Concejales un e-mail reclamando porque Gerónimo de Alderete es una calle que va a ser comercial y según señala está bastante deteriorada la calle.

El señor Torrealba, ¿qué calle?

La señora Pinochet, Gerónimo de Alderete.

El señor Torrealba, Gerónimo de Alderete es comercial.

La señora Pinochet, quería hacerlo presente.

El señor Torrealba, se ofrece la palabra.

El señor Agüero, el vecino Nelson Gallardo, conversé con él...

El señor Cruz-Coke, también conversé con él.

El señor Agüero, también lo hizo Carlos Cruz-Coke, y vamos a ver esto en la Comisión de Urbanismo el día 5 de agosto ...

La señora Alessandri,...las veredas....

La señora Pinochet,.... las veredas...

El señor Agüero, al vecino le anticipe que este tipo de soluciones no son a dedo, por así decirlo, son cosas planificadas por la Municipalidad por medio de Asesoría Urbana y Secpla, le señale que existe un proyecto municipal que es el mejoramiento de las veredas en todo el sector de la Avenida Vitacura que es de Gerónimo de Alderete a Tabancura y que es razonable lo que está planteando.

El señor Torrealba, efectivamente el tema se está analizando en la Comisión y la gente de la Oficina del Vecino también está en esto.

Se ofrece la palabra.

Sin haber más temas que tratar se levanta la sesión siendo las 17.20 horas.

RAUL TORREALBA DEL PEDREGAL  
PRESIDENTE DEL CONCEJO

HERNAN DUSSAUBAT VILLANUEVA  
ABOGADO  
SECRETARIO MUNICIPAL